



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0012



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONSTITUCION DE COMPA
ÑIA ANONIMA DENOMINADA -
AGRO INDUSTRIAL Y GANADE
RA LA BELDACA SOCIE-
DAD ANONIMA AGRIBELDACA.-
CUANTIA: S/.500.000.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro
vincia del Guayas, República del Ecuador hoy
día, Diecisiete de Julio de mil novecientos -
ochenta y cinco ante mí, ABOGADA MARIA ELENA
PONTON DE ORDEÑANA NOTARIA VIGESIMA CUARTA SUPLEN
TE DE ESTE CANTON EN EJERCICIO DEL CARGO POR LI
CENCIA DEL TITULAR, Comparecen las siguientes-
personas: ABOGADO ALFONSO PEREZ PIMENTEL , quien-
declara ser ecuatoriano, casado, abogado, DOC
TOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, quien declara ser
ecuatoriano, casado, Abogado, GONZALO SANTI -
LLAN MINCHALA, quien declara ser ecuatoriano,
casado, empleado, CONTADOR ANGEL PERALTA OL
VERA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
contador, y ABOGADA INGRID DAVILA CARRION ,
quien declara ser ecuatoriana, soltera, aboga
da, mayores de edad domiciliados en esta
ciudad, capaces para obligarse y contratar -
a quienes de conocer doy fé los mismos que
vienen a celebrar esta escritura pública de
CONSTITUCION DE COMPAÑIA, sobre cuyo objeto-
y resultados estan bien instruídos y a la

1 que proceden de una manera libre y espon-
2 tánea para su otorgamiento me presentan la
3 minuta que dice así: S E Ñ O R N O
4 T A R I O :- Sírvase autorizar en el Regis-
5 tro de Escrituras Públicas a su cargo, una
6 por la que conste el contrato social y-
7 los estatutos de una Compañía Anónima, com-
8 prendidos dentro de las siguientes cláusu-
9 las.- CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRO-
10 INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA SOCIEDAD
11 ANONIMA AGRIBELDACA : C L A U S U L A
12 P R I M E R A:- FUNDADORES:- Concurren a la -
13 celebración de esta escritura manifestando-
14 su voluntad de fundar en forma simultá-
15 nea la compañía AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA
16 LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA-
17 las siguientes personas.- UNO.- ABOGADO AL -
18 FONSO PEREZ PIMENTEL, casado, Abogado, DOS.
19 DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, casado, aboga-
20 do, TRES.- GONZALO SANTILLAN MINCHALA, casa -
21 do, CUATRO) CONTADOR ANGEL PERALTA OLVERA, ca-
22 sado, contador, y CINCO.- ABOGADA INGRID DAVI
23 LA CARRION, soltera, abogada. Todos los com-
24 parecientes son ecuatorianos y se hallan -
25 domiciliados en la ciudad de Guayaquil.- --
26 C L A U S U L A S E G U N D A :- OBJETO SO -
27 CIAL: La compañía tendrá por objeto so -
28 cial el dedicarse a la actividad agrícola -



1 realizada en aprovechamiento de la tierra,
2 en cualquiera de sus fases, tales como la
3 siembra, cosecha, procesamiento, comerciali-
4 zación interna y exportación, así como -
5 a todas las actividades conexas contem-
6 pladas en las leyes de la materia, en espe-
7 cial a la construcción de una infraestruc-
8 tura agrícola adecuada, a la transforma-
9 ción procesamiento, empaque, comercializa-
10 ción interna y exportación de los produc-
11 tos agrícolas que se cosechen. Para el
12 cumplimiento de sus fines la compañía po-
13 drá importar, exportar, comprar, y vender bienes, ad-
14 quirir acciones o participaciones de otras
15 sociedades y realizar todos los actos y
16 contratos civiles y de comercio permiti-
17 dos por las leyes y relacionados direc-
18 tamente con sus fines : C L A U S U -
19 L A T E R C E R A :- DENOMINACION: La-
20 Compañía anónima que se constituye se de-
21 nominará AGRO INDUSTRIAL Y G A N A D E R A
22 LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA -
23 C L A U S U L A C U A R T A :- PLAZO DE
24 DURACION :- El plazo de duración del pre-
25 sente contrato social y de la persona ju-
26 rídica que de esta contratación nace será
27 de cincuenta años contados a partir de la
28 inscripción de este instrumento en las

[Handwritten signature]

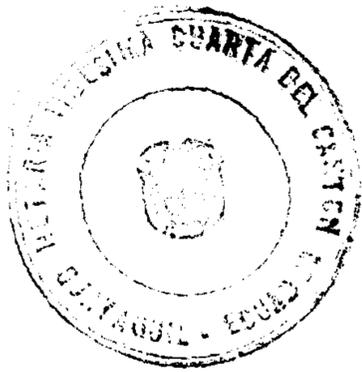
Capital

1 oficinas del Registro Mercantil.- C L A U-
2 S U L A Q U I N T A:- Capital social:- El
3 capital social de la compañía es de -
4 quinientos mil sucres, dividido en quinien
5 tas acciones ordinarias y nominativas de
6 un valor nominal de un mil sucres cada
7 una, numeradas de la cero cero uno a -
8 la quinientos inclusive .- C L A U S U L A -
9 S E X T A:- SUCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SO-
10 CIAL:- Los fundadores declaran que el ca
11 pital social de la compañía que por esta
12 es critura se contrata , ha sido suscri-
13 to en su totalidad , de la siguiente ma
14 nera: UNO.- ABOGADO ALFONSO PEREZ PIMENTEL, ha
15 suscrito cien acciones, DOS.- DOCTOR RODOLFO
16 PEREZ PIMENTEL, ha suscrito cien acciones ,
17 TRES.- GONZALO SANTILLAN MINCHALA, ha sus --
18 crito cien acciones, CUATRO.- CONTADOR AN
19 GEL PERALTA OLVERA ha suscrito cien accio -
20 nes; y CINCO: ABOGADA INGRID DAVILA CARRION,
21 ha suscrito cien acciones .- Los fundado -
22 res pagan en dinero efectivo el veinte y
23 cinco por ciento del valor de cada una de
24 las acciones que ha suscrito, tal como -
25 consta en el certificado de integración -
26 de capital que se acompaña para que forme
27 parte integrante de esta escritura y se -
28 comprometen a pagar el saldo, esto es, -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 el setenta y cinco por ciento restante, en
2 numerario y en un año plazo, a contarse -
3 desde la fecha de inscripción de este con-
4 trato en el Registro Mercantil.- C L A U -
5 S U L A S E P T I M A :- DOMICILIO:- La
6 sociedad tendrá su domicilio principal en -
7 la ciudad de Guayaquil y capacidad de esta-
8 blecer agencias o sucursales en cualquier-
9 otro lugar del país o del extranjero .--
10 C L A U S U L A O C T A V A :- ADMINISTRA-
11 CION DE LA COMPAÑIA:- La compañía será ad-
12 ministrada por el Presidente y el Gerente -
13 en los términos señalados en el Estatuto -
14 social.- C L A U S U L A N O V E N A :- RE -
15 PRESENTACION LEGAL:- La representación legal
16 de la compañía estará a cargo del Gerente-
17 en todos sus negocios y operaciones rela-
18 cionados con su giro o tráfico y no re -
19 querirán autorización especial de la Junta
20 General para la enajenación, hipoteca o -
21 gravámen de cualquier clase, sobre los bie-
22 nes inmuebles de propiedad de la compañía.-
23 C L A U S U L A D E C I M A :- ESTATUTO SO-
24 CIAL:- Los fundadores de la compañía que -
25 se constituye han acordado adoptar para -
26 el gobierno y funcionamiento de la misma,
27 el siguiente estatuto.- ESTATUTO SOCIAL DE -
28 AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA

[Handwritten signature]

1 SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA .- ARTICULO
2 PRIMERO:- DE LA ADMINISTRACION: La compa -
3 ñía será administrada por el Presidente -
4 y el Gerente nombrados por la Junta Ge
5 neral que durarán cinco años en el de-
6 sempeño de sus cargos y tendrán las -
7 atribuciones señaladas en la Ley y en este
8 Estatuto.- ARTICULO SEGUNDO:- DE LA REPRE-
9 SENTACION LEGAL:- La representación Legal-
10 de la compañía estará a cargo del Geren
11 te en todos sus negocios y operaciones -
12 relacionados con su giro o tráfico, no -
13 requiriendo autorización especial de la -
14 Junta General para la enajenación, hipote
15 ca o gravámen de cualquier clase, sobre-
16 los bienes inmuebles de propiedad de la
17 compañía.- y a falta de este será sub-
18 rogado por el Presidente y a falta de
19 este se recurrirá al Artículo trescientos
20 ocho de la Ley de Compañías.- ARTICULO -
21 TERCERO:- DE LA FACULTAD DE LOS ADMINIS -
22 TRADORES:- El Gerente cuidará bajo su -
23 responsabilidad que se lleven los libros
24 exigidos por el Código de Comercio , el
25 Libro de Actas de las Juntas Generales,-
26 el de Acciones y Accionistas y todos -
27 los exigidos por la Ley.- El Gerente y
28 el Presidente entregarán a los Comisa



AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 rios y presentarán cada año a la Junta
2 General Ordinaria , una Memoria razonada -
3 acerca de la situación legal de la Com-
4 pañía, acompañada de los Balances, del -
5 Inventario detallado y preciso de las -
6 existencias, así como de las Cuentas de
7 Perdidas y Ganancias y del proyecto de -
8 distribución de beneficios.- Al Presidente
9 le corresponde presidir las Juntas Gene-
10 rales, supervigilar la marcha de la Com-
11 pañía y el cumplimiento de las dispocio-
12 nes del Estatuto Social, suscribir junto-
13 con el Gerente, los títulos de las ac-
14 ciones , pudiendo cualquiera de ellos con-
15 vocar a las Juntas Generales. Cada ac-
16 ción totalmente pagada dará derecho a un
17 voto en las deliberaciones de aquellas -
18 y las no liberadas lo tendrán en propor-
19 ción a su valor pagado.- ARTICULO CUAR-
20 TO:- DE LAS JUNTAS GENERALES.- La compa-
21 ñía sera gobernada por la Junta General -
22 de Accionistas.- Dicha Junta será presi-
23 dida por el Presidente, debiendo actuar -
24 como secretario el Gerente y será convo-
25 cada por cualquiera de los referidos ad-
26 ministradores en la forma y épocas seña-
27 ladas por la Ley.- ARTICULO QUINTO:- De
28 LA FISCALIZACION :- La Fiscalización esta-

1 rá a cargo de un Comisario elegido cada
2 dos años por la Junta General.- ARTICULO -
3 SEXTO:- En cuanto a los derechos y obli-
4 gaciones de los accionistas, expedición de
5 títulos de acciones, normas de reparto de
6 utilidades, determinación de los casos --
7 e n q u e l a compañía haya de di-
8 solvearse anticipadamente, la forma de proce-
9 der a la designación de liquidadores, la
10 formación del fondo de reserva legal y en
11 general, en los demás aspectos que no se
12 encuentren específicamente legislados en es-
13 te Estatuto, se aplicarán las disposicio-
14 nes de la Ley de Compañías y en especial
15 las de la sección Sexta .- Anteponga, in-
16 serte y agregue Usted., señor Notario, to-
17 do lo necesario para la completa validez-
18 de esta escritura, dejando constancia que-
19 cualquiera de los fundadores queda autoriza-
20 do para obtener la aprobación e inscrip-
21 ción en el Registro Mercantil .- Hasta -
22 aquí la minuta.- F) DOCTOR RODOLFO PEREZ -
23 PIMENTEL ABOGADO.- Registro número cuatro-
24 cientos veinte y cuatro.- ES COPIA DE LA
25 MINUTA:- RECIBOS DE PAGO: CERTIFICADOS DEL -
26 FISCO; SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES-
27 DEL GUAYAS. ABOGADO ALFONSO PEREZ PIMENTEL, --
28 ecuatoriano, con Cédula de Identidad número



1 cero nueve - cero dos dos cinco cuatro siete sie
2 te cero; Tributaria número dos uno tres cinco sie
3 te , domiciliado en esta ciudad de Guaya-
4 quil, ante Usted atentamente comparezco y-
5 solicito: Se sirva otorgarme una Certifica-
6 ción de la que conste que no soy deudor -
7 del Fisco en esta provincia. Esta certifica-
8 ción la necesito para intervenir como socio
9 en la constitución de una Compañía Anónima
10 Quince de Julio de mil novecientos ochenta y
11 cinco. Es Justicia, etcétera., F) ABOGADO AL
12 FONSO PEREZ PIMENTEL. F) JEFE PROVINCIAL DE -
13 RECAUDACIONES DEL GUAYAS, ANTONIO CHINGA R. Car
14 tera. Hay un sello.- LA JEFATURA DE RECAUDACIO-
15 NES DEL GUAYAS CERTIFICA QUE EL SEÑOR ABOGADO AL
16 FONSO PEREZ PIMENTEL, poseedor de las Cédulas-
17 de Identidad número cero nueve - cero dos dos
18 cinco cuatro siete siete cero; Tributaria núme
19 ro dos uno tres cinco siete no adeuda im -
20 puestos en esta Jefatura a la fecha Guaya -
21 quil, dieciseis de Julio de mil novecien -
22 tos ochenta y cinco. F) JEFE PROVINCIAL DE RE-
23 CAUDACIONES DEL GUAYAS Econ: DORA REYES DE OCHOA
24 JEFE DE CARTERA.- SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE -
25 RECAUDACIONES DEL GUAYAS; DOCTOR RODOLFO PEREZ -
26 PIMENTEL, ecuatoriano, con Cédula de Identidad
27 número cero nueve - cero dos dos cinco cua -
28 tro nueve seis Tributaria número dos uno

1 ocho ocho siete uno, domiciliado en esta
2 ciudad de Guayaquil, ante usted atentamen-
3 te comparezco y solicito: Se sirva otorgarme
4 una Certificación de la que conste que no
5 soy deudor del Fisco en esta provincia -
6 Esta certificación la necesito para inter
7 venir como socio en la constitución de-
8 una Compañía Anónima.- Quince de Julio de -
9 mil novecientos ochenta y cinco. Es Justi-
10 cia , etcétera., F) DOCTOR RODOLFO PEREZ PI
11 MENTEL, F) JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES -
12 DEL GUAYAS, ANTONIO CHINGA R. Cartera., HAY
13 UN SELLO.- LA JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL -
14 GUAYAS. CERTIFICA: Que el DOCTOR RODOLFO PE-
15 REZ PIMENTEL poseedor de las Cédulas de -
16 Identidad número cero nueve - cero dos dos
17 cinco cuatro siete nueve seis , Tributa-
18 ria número dos uno ocho ocho siete uno,
19 no adeuda impuestos en esta Jefatura a -
20 la fecha Guayaquil, a dieciseis de Julio -
21 de mil novecientos ochenta y cinco . F) JEFE
22 PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS, Econ. -
23 DORA REYES DE OCHOA. JEFE DE CARTERA. - SEÑOR
24 JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS .-
25 SEÑOR GONZALO SANTILLAN MINCHALA, ecuatoriano,
26 con Cédula de Identidad número cero nueve -
27 cero seis siete dos dos cinco uno ; Tribu-
28 taria número dos uno ocho tres cinco -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 cuatro, domicilio en esta ciudad de Guaya -
2 quil, ante usted atentamente comparezco y
3 solicito: Se sirva otorgarme una Certifica -
4 ción de la que conste que no soy deudor -
5 del Fisco en esta provincia. Esta certifi -
6 cación la necesito para intervenir como so -
7 cio en la constitución de una Compañía -
8 Anónima. Quince de Julio de mil novecien -
9 tos ochenta y cinco. Es Justicia, etcétera,
10 F) GONZALO SANTILLAN MINCHALA. F) JEFE PROVIN -
11 CIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS, ANTONIO -
12 CHINGA R. Cartera. Hay un sello. LA JEFATU -
13 RA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS. CERTIFICA: Que
14 el señor GONZALO SANTILLAN MINCHALA, posee -
15 dor de las Cédulas de Identidad número ce -
16 ro nueve - cero seis siete dos dos dos -
17 cinco uno; Tributaria número, dos uno ocho
18 tres cinco cuatro. no adeuda impuestos en
19 esta Jefatura a la fecha Guayaquil, dieci -
20 seis de Julio de mil novecientos ochenta y
21 cinco. F) JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES -
22 DEL GUAYAS ECON. DORA REYES DE OCHOA. JEFE -
23 DE CARTERA.- SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE RECAU -
24 DACIONES DEL GUAYAS: CONTADOR ANGEL PERALTA -
25 OLVERA. ecuatoriano, con Cédula de Identidad
26 número cero nueve- cero cuatro cero tres -
27 dos cuatro tres cero , Tributaria número ,
28 dos uno nueve tres cinco dos, domicilia -

1 do en esta ciudad de Guayaquil, ante Usted
2 atentamente comparezco y solicito: Se sirva
3 otorgarme una Certificación de la que cons-
4 te que no soy deudor del Fisco en esta -
5 provincia.- Esta certificación la necesito -
6 para intervenir como socio en la constitu-
7 ción de una Compañía Anónima. Quince de Ju-
8 lio de mil novecientos ochenta y cinco.- -
9 ES Justicia, etcétera., F) CONTADOR ANGEL PE-
10 RALTA OLVERA. F) JEFE PROVINCIAL DE RECAUDACIO-
11 NES DEL GUAYAS, ANTONIO CHINGA R. Cartera. Hay
12 un sello.- LA JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL GUA-
13 YAS. CERTIFICA: Que el señor CONTADOR ANGEL-
14 PERALTA OLVERA, poseedor de las Cédulas de-
15 Identidad número cero nueve - cero cuatro ce-
16 ro tres dos cuatro tres cero , Tributaria-
17 número, dos uno nueve tres cinco dos. no
18 adeuda impuestos en esta Jefatura a la fe-
19 cha, Guayaquil, dieciseis de Julio de mil
20 novecientos ochenta y cinco. F) JEFE PROVIN-
21 CIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS. ECON. DORA -
22 REYES DE OCHOA, JEFE DE CARTERA.- SEÑOR JEFE-
23 PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS: ABOGA-
24 DA INGRID DAVILA CARRION, ecuatoriana, con Cé-
25 dula de Identidad número cero nueve- cero-
26 tres dos ocho seis uno cuatro cuatro , -
27 Tributaria número dos uno ocho tres cua-
28 tro cinco, domiciliada en esta ciudad de



Banco del Progreso

No. 00603

Guayaquil, 17 de Julio de 1.985

Certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en numerarios, para depositar en la Cuenta de Integración de Capital de la Compañía Agro Industrial y Ganadera La Beldaca Sociedad Anónima Agribeldaca abierta en nuestros libros:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>VALOR DEPOSITADO</u>
Ab. Alfonso Pérez Pimentel	\$ 25.000,00
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel	25.000,00
Sr. Gonzalo Santillán Minchala	25.000,00
Sr. Angel Peralta Olvera	25.000,00
Ab. Ingri Dávila Carrión	25.000,00

En consecuencia, el total de la aportación es de 125.000,00 -----
Son Ciento veinte y cinco mil 00/100 sucres -----

suma que será devuelta una vez constituida la Compañía a los Administradores que hubieren sido designados por ésta, después que la Superintendencia de Compañías nos comunique que la antes mencionada Compañía, se encuentra debidamente constituida, y previa entrega a nosotros del nombramiento del Administrador, con la correspondiente constancia de su inscripción, es decir, a la vista de estos documentos.

Mariada Alvarez
FIRMA AUTORIZADA

BANCO DEL PROGRESO S.A. 125.000,00



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

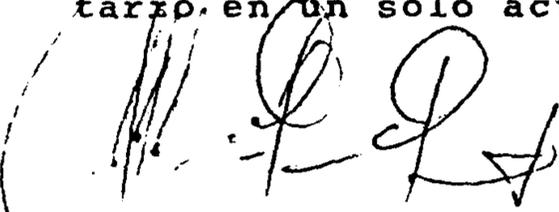
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



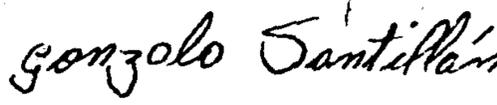
008

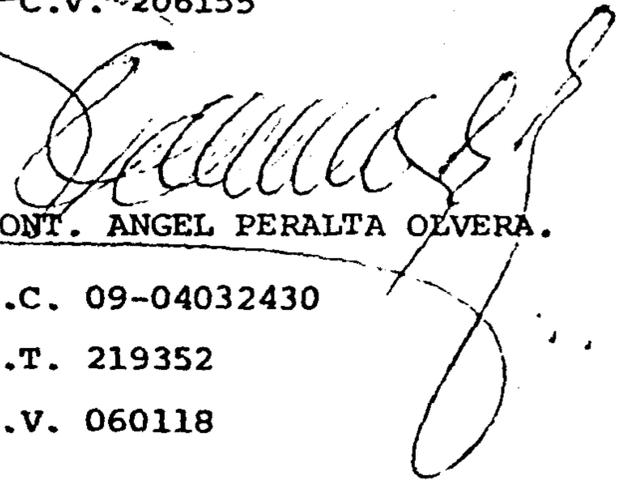
1 Guayaquil, ante usted atentamente comparezco
2 y solicito: Se sirva otorgarme una Certifi-
3 cación de la que conste que no soy deu-
4 dor del Fisco en esta Provincia. Esta cer-
5 tificación la necesito para intervenir co-
6 mo socio en la constitución de una Compa-
7 ñía Anónima.- Quince de Julio de mil novecien-
8 tos ochenta y cinco. Es Justicia, etcéte-
9 ra., F) ABOGADA INGRID DAVILA CARRION. F) JE-
10 FE PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS. ANTO-
11 NIO CHINGA R. Cartera.- Hay un sello.- LA JE-
12 FATURA DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS. CERTIFI-
13 CA: Que la señorita ABOGADA INGRID DAVILA
14 CARRION, poseedora de las Cédulas de Identi-
15 dad número cero nueve - cero tres dos -
16 ocho seis uno cuatro cuatro, Tributaria-
17 número dos uno ocho tres cuatro cinco, no
18 adeuda impuestos en esta Jefatura a la
19 fecha, Guayaquil, a dieciseis de Julio de
20 mil novecientos ochenta y cinco. F) JEFE -
21 PROVINCIAL RECAUDACIONES DEL GUAYAS, ECON. DO-
22 RA REYES DE OCHOA, JEFE DE CARTERA.- Queda-
23 agregado formando parte integrante de esta es-
24 critura el correspondientes Certificado de-
25 Integración de Capital de cada uno de los
26 comparecientes.- Yo, el Notario doy fé -
27 que después de haber leído en alta voz
28 toda esta escritura a los comparecien-

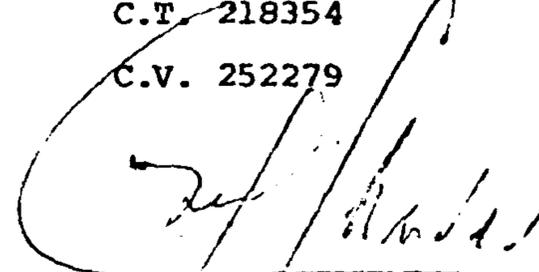
1 tes éstos la aprueban y suscriben conmigo el No
2 tarip. en un solo acto.-

3 
4
5 AB. ALFONSO PEREZ PIMENTEL.
6 C.C. 09-02254770
7 .C.T. 21357
8 C.V. 218883


DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL.
C.C. 09-02254796
C.T. 218871
C.V. 206155

9 
10 GONZALO SANTILLAN MINCHALA.
11 C.C. 09-06722251
12 C.T. 218354
13 C.V. 252279

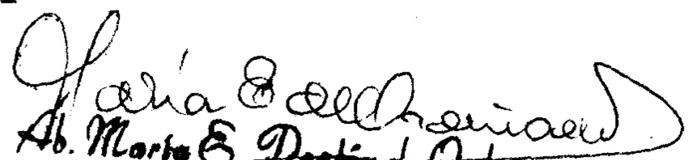

CONT. ANGEL PERALTA OLVERA.
C.C. 09-04032430
C.T. 219352
C.V. 060118

14 
15 AB. INGRID DAVILA CARRION.
16 C.C. 09-03286144
17 C.T. 218345
18 C.V. 014223

19 La Notoria
20 Maria Beltrana

21
22
23
24
25 SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este TERCER -
26 TESTIMONIO que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil,-
27 el mismo día de su otorgamiento.-




Ab. Maria E. Pastor de Ordoñez
NOTARIA SUPLENTE XXIV



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000

I

1 TIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la
2 matrix respectiva de la Resolución Número:85-2-1-1-01801 del
3 27 de Agosto de 1.985, mediante la cual el señor Intenden
4 te de Compañías aprobó la CONSTITUCION DE LA COMPANIA AGRO
5 INDUSTRIAL Y GANADERA DA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBEL
6 DACA, que contiene la copia que antecede.- Guayaquil, Agos
7 to 30 de 1.985.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garces
NOTARIO XXIV.

15 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo
16 ordenado en la Resolución No. 85-2-1-1-01801, dictada por el Inten-
17 dente de Compañías, el veintisiete de Agosto del presente año, que-
18 da inscrita esta Escritura, la misma que contiene la CONSTITUCION de
19 la Compañía Anónima denominada AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDA-
20 CA SOCIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA, de fojas 16.133 a 16.149, Número
21 1.173 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo -
22 el número 10.985 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Septiembre de
23 mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

26 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda archivado el com
27 probante de Afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, co-
28 rrespondiente a la firma AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA LA BELDACA SO-

H

CIEDAD ANONIMA AGRIBELDACA.- Guayaquil, diez de Septiembre
de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercan
til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una
copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dis
puesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la Re-
pública el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro O
ficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, a
diez de Septiembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El
Registrador Mercantil.- Enmendado: Oficial.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0020

11508

SC -DA -SG- 85

Guayaquil, noviembre 29 de 1985

Señor

GERENTE DEL BANCO DEL PROGRESO

Ciudad

Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1o. de la Resolución No. 3267, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 23 de Enero de 1973, comunico a usted que se encuentra concluido el trámite legal de la Constitución de la Compañía **AGRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL LA BELDACA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA**.

Muy Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

MSV/.